

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2146-2012

CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2012

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, tomado en la sesión 415-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 15 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 416-2012 (CU.CPDOyA-2012-022), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2137-2011, Art. IV, inciso 5), con fecha 31 de enero del 2012, en el que remite nota del 18 de enero del 2012 (REF. CU-005-2012), remitida por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el Informe de su gestión del período 2006-2012, como Jefe del CPPI.

Además, esa Comisión recibe la visita del señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que amplía el análisis sobre su Informe de su gestión del período 2006-2012, como Jefe del CPPI.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El informe final de labores presentado por el señor Juan Carlos Parreaguirre cumple con lo establecido en la Ley de Control Interno.**
- 2. En la presentación que hace el señor Parreaguirre, ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativa de dicho informe, y el análisis posterior del mismo se da por demostrada la eficiente gestión y desempeño del señor Parreaguirre en su función como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, durante el periodo para el que fue nombrado, que comprendió del año 2006 al 2012.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al señor Juan Carlos Parreaguirre la presentación de su informe final de gestión y manifestar la complacencia del**

Consejo Universitario por la destacada labor que ha realizado, en colaboración con su equipo de trabajo, como Jefe del CPPI, durante el periodo comprendido del año 2006 al 2012.

- 2. Remitir este informe a la Administración, para que se consideren e implementen las recomendaciones operativas que se incluyen en el informe.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe la visita de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, quien hace una amplia presentación de los proyectos y actividades que se planea desarrollar en esa Dirección, así como otros aspectos relacionados con su funcionamiento.

CONSIDERANDO:

El interés del Consejo Universitario de fortalecer la Dirección de Internacionalización y Cooperación, así como todo su quehacer y la proyección que le pueda dar a la Universidad, para fortalecer el sistema de educación a Distancia.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, el informe brindado sobre los proyectos y actividades, y manifestarle que el Consejo Universitario está en la mejor disposición de apoyar sus requerimientos para una adecuada gestión de esta Dirección.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1)

Se recibe oficio DEFE-013-2012, del 9 de marzo del 2012 (REF. CU-122-2012), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes, correspondiente al 2011.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a la Sra. Nidia Herrera el envío del Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes 2011.**
2. **Convocar a sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, el 18 de abril del 2012, a las 2:00 p.m., con el fin de que la Sra. Herrera realice la presentación de su informe.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

Se recibe nota del 1 de marzo del 2012 (REF. CU-124-2012), suscrita por los señores Mario Valverde, Ana Cristina Pizarro, Francisco Li, Christian Ocampo y Andrea Cascante, miembros del Tribunal Electoral para el nombramiento del Director(a) de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicitan aclaración sobre los dictámenes O.J.2006-151 y O.J.2010-366 de la Oficina Jurídica, en relación con el padrón electoral definitivo.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en la próxima sesión ordinaria, presente un dictamen sobre las personas que pueden integrar el padrón electoral para el nombramiento de Directores de Escuela.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3)

Se recibe oficio CPPI-016-2012 del 9 de marzo del 2012 (REF. CU-126-2012), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al I y II semestre del 2011.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II semestre 2011”, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 21 de mayo del 2012.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce oficio ORH-RS-12-0187 del 12 de marzo del 2012 (REF. CU-127-2012), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el resultado de la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se queda a la espera del resultado de la segunda convocatoria del concurso interno para ocupar el puesto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 5)**

Se recibe oficio CON-SEP-10-2012 del 13 de marzo del 2012 (REF. CU-128-2012), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión 02-2012, celebrada el 12 de marzo del 2012, sobre la solicitud de ajuste a los aranceles del Doctorado en Educación.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan – Presupuesto la solicitud de ajuste del arancel del Doctorado de Educación, planteado por su Coordinadora, Sra. Jenny Seas Tencio, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 21 de mayo del 2012.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 6)**

Se conoce oficio CIEI 2012-058 del 15 de marzo del 2012 (REF. CU-131-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita realizar una sesión del Consejo Universitario extraordinario ampliado, para

compartir y reflexionar con la comunidad universitaria la trayectoria de estos 15 años y los nuevos retos para el CIEI.

SE ACUERDA:

- 1. Felicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional por la labor realizada durante los 15 años de funcionamiento.**
- 2. Proponer a la Sra. Karla Salguero que, en coordinación con la Vicerrectoría de Planificación, organice una actividad propia del CIEI, en la que este Consejo Universitario con mucho gusto asistirá.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce nota del 17 de marzo del 2012 (REF. CU-133-2012), suscrita por la Sra. Ana Isabel Segura, Administradora del Centro Universitario de Cartago, en el que informa que se ha conformado una comisión pro-construcción del edificio que albergue el Centro Universitario de Cartago.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer la información y las gestiones realizadas en pro de la construcción del Centro Universitario de Cartago.**
- 2. Remitir a la Administración la información enviada por la Sra. Ana Isabel Segura, para su consideración.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 8)

Se conoce oficio O.R.H.-671-2012 del 19 de marzo del 2012 (REF. CU-134-2012), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita apoyo del Consejo Universitario, para elevar a la Asamblea Universitaria Representativa, los artículos 26, inciso ch) y d), y 31, inciso d) del Estatuto Orgánico, para que se interprete si la experiencia requerida en los puestos de Rector y Vicerrectores de esta Universidad, debe contabilizarse a

partir del momento en el que se cumpla con el título establecido para dicho puesto.

SE ACUERDA:

Remitir la Oficina Jurídica el oficio O.R.H.-671-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que, a más tardar el 16 de abril del 2012, brinde su criterio, sobre el procedimiento a seguir en este caso.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 9)

Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, titulado “Mi madrina y recursos tecnológicos para el aprendizaje” (REF.CU-138-2012).

SE ACUERDA:

1. Agradecer al Sr. Orlando Morales el envío del documento “Mi madrina y recursos tecnológicos para el aprendizaje”.
2. Remitir el documento al Consejo Editorial, para su conocimiento, sobre el comentario del señor Orlando Morales, en relación con la producción editorial.
3. Remitir el documento a la Vicerrectoría Académica, para que tome nota en relación con el comentario del señor Orlando Morales, sobre los recursos tecnológicos para el aprendizaje.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 391-2012, Art. IX, celebrada el 7 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 397-2012 (CU.CPDA-2012-011), en relación con el oficio VA-016-2012 del 27 de enero del 2012, suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, (REF. CU-049-2012), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 354-2011, referente a temas relacionados con Posgrado.

Asimismo, la Comisión de Académicos retoma los siguientes acuerdos del Consejo Universitario:

- **Sesión No. 1807-2006, Art. III, inciso 5), referente a acuerdo del Consejo Institucional de Investigación sobre la relación entre el sistema de estudios de posgrado y las escuelas en materia de investigación.**
- **Sesión No. 1810-2006, art. ii, inciso 4), referente al informe actualizado de las investigaciones del SEP, presentado por la Sra. Nidia Lobo, Directora a.i.**
- **Sesión No. 2030-2010, art. i, inciso 3), referente a la elaboración de una propuesta sobre la situación del Sistema de Estudios de Posgrado.**

CONSIDERANDO QUE:

- **El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 354-2011, Art. VII celebrada el 22 de marzo del 2011, en donde se le solicita a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón, que brinde criterio en relación con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario a saber:**
- **El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1807-2006, Art. III, inciso 5), referente a oficio CII415-06 (REF. CU-123-2006) referente a la relación entre el Sistema de Estudios de Posgrado y las Escuelas, en materia de investigación.**
- **El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1810-2006, Art. II, inciso 4), referente al informe actualizado de las investigaciones del SEP, presentado por la Sra. Nidia Lobo, Directora a.i. (REF. CU-154-2006)**
- **El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2030-2010, Art. I, inciso 3), Acción Moción No. 4 referente a la elaboración de una propuesta sobre la situación del Sistema de Estudios de Posgrado. (CU-2010-259)**

SE ACUERDA:

Archivar estos temas debido a que están siendo analizados en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con nuevas propuestas adecuadas al contexto institucional.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 11)

Se conoce oficio SCU-2012-059 del 22 de marzo del 2012 (REF. CU-143-2012), suscrito por el Sr. Joaquín Jiménez, Coordinador de la Comisión Ad hoc de Autonomía Universitaria, en el que informa que la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, participará como invitada especial en la sesión extraordinaria pública acordada por el Consejo Universitario en sesión 2144-2012, Art. V, inciso 11), quien impartirá la conferencia magistral *“El reto de la Autonomía Universitaria”*, el 9 de abril a las 9:00 a.m.

SE ACUERDA:

Realizar una sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario el 9 de abril del 2012, en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós, a las 9:00 a.m., en el marco de la celebración del Día de la Autonomía Universitaria, con la participación de la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, quien impartirá la Conferencia Magistral *“El reto de la Autonomía Universitaria”*.

ACUERDO FIRME**ARTICULO VII, inciso 1)****CONSIDERANDO:**

Las manifestaciones del Presidente del Consejo Universitario, sobre el éxito en el avance y próxima conclusión de las negociaciones con personeros del Banco Mundial.

SE ACUERDA:

Felicitar y agradecer a la Comisión Técnica, a los equipos de trabajo y a los responsables de las iniciativas que han trabajado en el proyecto que fue presentado al Banco Mundial.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VII, inciso 2)**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en sesión 2143-2012, Art. VII, inciso 5), celebrada el 1 de marzo del 2012, aprobó la modificación de los artículos 108, 109, 110, 111 y 112 del Capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, adicionándose nuevos artículos.
2. Esta modificación implica un ajuste en la numeración del articulado del Estatuto de Personal.
3. Los Artículos 113 y 113 bis del Estatuto de Personal no fueron modificados.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB), para que realice el ajuste de la numeración en el articulado del Estatuto de Personal, tomando en consideración las modificaciones aprobadas por este Consejo en sesión 2143-2012, Art. VII, inciso 5).
2. Aclarar que los Artículos 113 y 113 bis, correspondientes a la Junta de Relaciones Laborales, quedarían como Artículos 129 y 130.
3. Solicitar a la Oficina Jurídica que revise la normativa institucional que se refieran a los artículos del Estatuto de Personal que cambiaron de numeración, y presente al Consejo Universitario una propuesta de ajuste de la reglamentación que corresponda, a más tardar el 4 de junio del 2012.

ACUERDO FIRME**ARTICULO VII, inciso 3)**

El Consejo Universitario agradece y reconoce la labor desempeñada por la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en la organización de las actividades realizadas en la celebración del Día del Funcionario, el pasado 21 de marzo. Se le insta a fortalecer estas iniciativas y acompañarlas en un futuro, con actividades que resalten los valores universitarios.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VII, inciso 4)

Se conoce oficio AI-040-2012 del 16 de marzo del 2012 (REF. CU-132-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Informe Final del “Estudio X-19-2011-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2007, 2008 Y 2009”.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe Final del “Estudio X-19-2011-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2007, 2008 Y 2009”, con el fin de que analice las recomendaciones indicadas en el punto No. 4 de dicho informe y presente un dictamen al Plenario en un plazo de 30 días (26 de abril del 2012).

ACUERDO FIRME

amss